ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN	PSI-SJM-FR-21 Estado Vigente Versión 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __x___ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

FECHA	Septiembre 18 de 2026
SECRETARÍA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	JULIO
CONTRATO №	2601150239
OBJETO	"TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON DESTINO A SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".
CONTRATISTA	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. -BIC-
INTERVENTOR(ES)	JULIETA PATIÑO RODAS (Municipio de Manizales) FERNANDO JARAMILLO HUERFANO (Aguas de Manizales)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.860.179.881).
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Presentar al MUNICIPIO la proyección anual de los subsidios a otorgar, los aportes solidarios a recaudar y el posible déficit que se presente y que será cubierto por el MUNICIPIO, aplicando la metodología estipulada en el Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o derogue.	**Global**	49.99%	Para dar Cumplimiento al artículo 100 de la ley 142 de 1994, y el numeral 5 del artículo 2 del decreto 1013 de 2005, y los artículos 52-53 de la ley 1537 de 2012 fue solicitado a la empresa AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. -BIC- como empresa prestadora de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado proyección subsidio, topes autorizados por acuerdo municipal vigente. El contratista en el año 2025 envió el oficio 2025-0502, dando cumplimiento a la proyección para la vigencia 2026.
2	Efectuar el descuento correspondiente a subsidio para cada usuario según su estrato (1,2 y/o 3).	**Global**	58.33%	Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista informa que, se realizaron descuentos por subsidios a 130.473 usuarios de acueducto igualmente otorgaron subsidio por

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				alcantarillado a 123.515 usuarios.
3	La cuenta de cobro y/o factura que presente LA EMPRESA AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. BIC, al MUNICIPIO, debe estar acompañada con la relación detallada del número de suscriptores, promedio de consumo, porcentaje de subsidio asignado y valor de la tarifa, cada uno de estos rubros se deben especificar por estrato. Esta relación se hará llegar en medios magnéticos al correo designado por el supervisor del presente convenio.	**Global**	58.33%	Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista entrega Factura por el mes de **JULIO DEL AÑO 2026** con los soportes establecidos. Del total de 130.473 usuarios para Acueducto,80.877 corresponden a los estratos (1,2 y 3), 27.693 a los estratos (5,6, Sector Comercial e Industrial) y 21.903 corresponden al Estrato 4, Servicios Especiales, Suministro Construcción, y Sector Oficial. De igual manera del total de 123.515 usuarios para alcantarillado, 75.598 corresponden a los estratos (1,2 y 3), 26.712 a los estratos (5,6, Sector Comercial e Industrial) y 21.205 corresponden al Estrato 4, Servicios Especiales, Suministro Construcción, y Sector oficial.
4	Cumplir el contrato interadministrativo en los términos fijados en la normativa que rige los subsidios de los servicios públicos.	**Global**	58.33%	Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista como prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado cumplió con la normatividad que rige la aplicación de subsidios en el área de prestación del servicio del municipio de Manizales.
5	Realizar el recaudo del aporte solidario que realizan los estratos 5, 6, industrial y comercial según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Municipal No. 1187 del 11 de diciembre de 2024, y posteriormente cruzar los mencionados aportes con los subsidios asignados del cual resulta un déficit o superávit, en caso de darse este último se transferirá al Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos.	**Global**	58.33%	Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista informa que, se efectuó el respectivo cruce de los aportes con los subsidios generando un déficit por $71.474.266 para usuarios de Acueducto y $98.640.876 para usuarios de Alcantarillado.
6				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	Aplicar los subsidios con estricta sujeción a la ley 142 de 1994, decreto 1077 de 2015, los acuerdos municipales N° 523 de 2001,552 de 2003 y 1187 de 2024 y demás normas que complementen, modifiquen y/o sustituyen.	**Global**	58.33%	Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista informa que Los subsidios fueron aplicados basados en las regulaciones establecidas.
7	Presentar factura y/o cuenta de cobro en los plazos que corresponda.	**Global**	58.33%	Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista informa que La factura se expide en los plazos correspondientes teniendo en cuenta que la facturación del mes de julio culminó el 30 de agosto y los informes y déficit se conocen los primeros 10 días del mes siguiente.
8	Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del contrato.	**Global**	58.33%	Se aplica el objeto del convenio sin ningún cambio al objeto de este.
9	Dar aplicación al Artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, cuando le sea atribuible.	**Global**	58.33%	Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista adjunta certificado firmado por el contador con la información correspondiente al objeto del convenio.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: JULIETA PATIÑO RODAS
CC:30.316.486 DE MANIZALES
SUPERVISORA

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES